



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del 17 de noviembre de 2021, con fundamento en los artículos 16 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como artículo 16 de su Reglamento Interior, se celebró de manera híbrida la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo con la participación de manera presencial de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, así como las consejeras propietarias y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Esperanza Loera Ochoa, Cinthya Muñoz Berber, Víctor Hugo López Martínez, Antonio Vázquez Romero, Diego Santiago Carrillo Garibay y Carlos Alejandro Elizondo Sandoval; en tanto, de manera virtual Fharide Acosta Malacón. Asimismo, de manera presencial, las consejeras y consejeros suplentes Mónica María Ortiz Gómez, María Luisa Jiménez Ruiz, Gabriela Ibarra Yépiz, María del Carmen Franco Montiel, José Manuel Torres Moreno y Jorge Armando Saavedra Gutiérrez; además, de manera presencial Rosalinda Mariscal Flores, Primera Visitadora General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 410, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la participación del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios Fharide Acosta Malacón, Esperanza Loera Ochoa, Cinthya Muñoz Berber, Víctor Hugo López Martínez, Antonio Vázquez Romero y Diego Santiago Carrillo Garibay. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Mónica María Ortiz Gómez, quien ejerció derecho a voto en tanto se incorpora a la sesión su consejera propietaria María del Socorro Piña Montiel; María Luisa Jiménez Ruiz, Gabriela Ibarra Yépiz, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias en



tanto se incorpora a la sesión el consejero propietario Carlos Alejandro Elizondo Sandoval; María del Carmen Franco Montiel, José Manuel Torres Moreno y Jorge Armando Saavedra Gutiérrez. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 411, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 410, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondientes a la sesión ordinaria 410, mismas que se aprueban por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva, lo que se aprobó por unanimidad.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz a la Primera Visitadora General, quien expuso el informe en los siguientes términos: en el mes de octubre ingresaron 291 quejas. En el mismo periodo se archivaron 291 bajo las siguientes modalidades: 62 por acumulación, 7 archivo definitivo, 73 por conciliación, 26 por desistimiento, 19 por improcedencia, 8 por incompetencia, 12 por falta de interés, 14 archivos provisionales, 10 enviadas a la CNDH, 49 por falta de ratificación, 9 por no tratarse de violaciones a los derechos humanos y se emitieron 2 recomendaciones. En cuanto a orientaciones, se atendió a 827 personas, de éstas 363 fueron vía telefónica, 115 por escrito y 349 por comparecencia.

Asimismo, informó que se realizaron 6 visitas a cárceles municipales, 4 visitas a comunidades indígenas, 4 visitas diversas, 66 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 1,563 notificaciones realizadas por conducto de las visitadurías, se practicaron 65 investigaciones de campo. En la atención a víctimas se realizaron 285 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 259 orientaciones jurídicas y 299 atenciones en quejas, 123 atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 5 giras de trabajo, 24 reuniones de trabajo con autoridades, 10 reuniones de trabajo internas, se impartieron 4 cursos y se asistió a 18 cursos o conferencias, se concedieron 6 entrevistas a medios de comunicación.

6) Informe por parte del consejero presidente de temas de trascendencia.



En uso de la voz, el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón comentó que posterior a los eventos desarrollados en el municipio de Puerto Vallarta, se efectuó la reunión nacional de organismos públicos defensores de derechos humanos en la Ciudad de México, y en gran parte de esa asamblea nacional se visualizó el trabajo realizado por Jalisco justo en la asamblea regional de la zona Oeste en la que por primera ocasión tuvo participación en sus actividades alternas el Consejo Ciudadano de la CEDHJ, así como de otras Comisiones estatales generando un impacto social muy importante en diversos medios de comunicación de la región de la costa Norte, y ello incluso estaba motivando a qué otras regiones de la Federación retomaran algunos puntos de la agenda de trabajo que estaba llevando Jalisco, por lo que sin duda el trabajo de la institución se posicionaba al interior del país en tema como la promoción y difusión de los seminarios web que se realizaban bajo la denominación derechos humanos al frente con un impacto al momento de más 10,000 vistas y participaciones, además la producción de la única en todas las regiones en materia de derechos humanos especializada, talleres de intercambio de experiencias y de buenas prácticas a quienes van asumiendo el cargo de Ombusperson como lo fue el caso de Colima y de Michoacán a quienes la CEDHJ en todo momento arropó para que hagan el encuadre de sus gestiones priorizando algunas agendas que ya se tienen identificadas como relevantes para el trabajo de la región Oeste. Continuó diciendo el presidente que en la asamblea nacional se realizó la elección del comité y se aprobó que él continuará en funciones por un año más como vicepresidente de la región hasta donde la legalidad así lo permita ya que en el mes de agosto de 2022 podría darse o no una reelección en su cargo, y de llegar otra persona entonces tendría que elegir la región oeste a un nuevo vicepresidente.

Un tema más, fue que se aprobó por unanimidad realizar una asamblea nacional de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos con sede en Guadalajara, y la agenda será sobre personas desaparecidas. Señaló el presidente que el trabajo de la federación concluyó con una reunión y congreso con otros organismos autónomos como el INE, el INAI e INEGI pues sin duda eran momentos de unión para ser ese punto de equilibrio o límites al ejercicio del poder.

Un tema más a informar fue que en próximos días se estaría realizando la Asamblea de la Federación Iberoamericana de Ombusperson en República Dominicana, por lo que asistiría tres días en calidad de integrante del comité de la FMOPDH; e incluso, en esta reunión internacional también se daría renovación de su comité pues concluía el cargo el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala y ahora se estaría a la espera de la nueva asignación de las comisiones y las responsabilidades de trabajo a nivel internacional.

En un tema más, comentó que la CEDHJ en su persona hizo presencia en lo que al parecer será ya una nueva etapa en la lucha de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, y este tema debía reflexionarse ya que la CEDHJ desde un principio participó y acompañó esa lucha e incluso emitió dos recomendaciones, y ahora después de años de conflicto se daba una solución favorable a los pueblos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, lo que sentaba precedente a nivel mundial de acuerdo a lo señalado por Pedro Rojo, relator del derecho humano al agua del Sistema de Naciones Unidas, pues normalmente los



conflictos sociales se tensaban y se quedaban estancados, pero considerando la mayor voluntad política del Gobierno Federal se logró una solución, y desde luego debía considerarse y reconocerse la lucha de las personas que viven en esos poblados y sus aliados, al grado que el representante de la ONU en México hacía un reconocimiento al trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Otro tema, dijo el presidente que era el acompañamiento que ya desde hacía algunos años se daba por parte de la CEDHJ a familias de personas desaparecidas que acudían a los cementerios, específicamente dónde estaban las gavetas con cuerpos depositados o restos de personas fallecidas sin identificar. Agregó que este proceso inició particularmente después de aquel episodio de los tráileres que circularon por la ciudad con cuerpos ya que no se determinaba por las autoridades competentes su destino final, y a raíz de ello se diseñó un nuevo mecanismo para inhumar los cuerpos y se prohibió la cremación con el fin de generar acciones para dar certeza a las familias. Incluso se instaló una comisión integrada por instituciones públicas, colectivos y en donde la CEDHJ participa como observadora, y la función esencial era que, junto con los Colectivos checar que los expedientes estuvieran debidamente integrados y ajustados a los protocolos antes de que se ordenara la inhumación, y en varias ocasiones se llegaba a detectar inconsistencias y por ende se tenía la obligación de señalarlas a la autoridad.

Un tema más fue lo relacionado con las actividades de la Feria Internacional del Libro 2021, pues uno de los propósitos de esta administración fue participar cada año en este evento, y ya se estaban programando algunas actividades aún en medio de la incertidumbre que acechaba por la pandemia de Covid-19, y básicamente era la presentaciones de los libros o colección especializada en derechos humanos, así como algunas otras obras que se han trabajado en colectivo con otras instituciones como la propia Universidad de Guadalajara.

Un tema más a informar fue relacionado a la suscripción del adendum del Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato de la CEDHJ, logrando acuerdos que en términos generales dio como resultado aumentos y prestaciones hasta el máximo que permite la inflación, intentando solventar esa parte con las economías que se han venido generando.

En uso de la voz, la consejera Carmen Franco dijo que retomando el tema de la problemática que se vía en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, concretamente el área del Servicios Médico Forense, dejaba en la mesa la idea de valorar que tan prudente podría ser que la CEDHJ solicitara o impulsara en un momento dado que las instituciones competentes realicen acciones de colaboración para que, el anfiteatro del hospital Fray Antonio Alcalde, también conocido como Hospital Civil Viejo se pueda utilizar para la guarda y custodia de cuerpos o incluso de segmentos de éstos. Además, agregó que estaba olvidado el tema del predio que el Gobierno del Estado o algún municipio daría en donación al IJCF justo para un panteón solamente para cuerpos de personas fallecidas sin identificar, y quizás la CEDHJ podría incidir en que ese tema se reactivara.



El consejero presidente recordó a las consejeras y consejeros que la CEDHJ tenía una agenda de trabajo permanente en materia de personas desaparecidas que implicaba una serie de acciones, y dicha área la coordinaba el maestro Juan Carlos Benítez, yo le pediría a Néstor que con nuestro compañero Juan Carlos Benítez, por lo que, considerando que la mayoría de integrantes del Consejo Ciudadano eran de reciente incorporación, instruiría para que se les haga llegar a través del secretario técnico una ficha sobre el trabajo que realiza y ha realizado el área de atención a familiares de personas desaparecidas.

Un tema más fue dar cuenta al Pleno de los avances en el proceso de la entrega del Reconocimiento Tenamaxtli edición 2021, precisó que se tenían identificadas después de dos filtros a 62 organizaciones de la sociedad civil o colectivos que tenían méritos para recibir el reconocimiento, pero que incluso podría aumentar un poco la suma de éstos, por lo que llevaba a solicitar un ajuste en las bases ya aprobadas con el fin de que el Reconocimiento Francisco Tenamaxtli se diera solo a organizaciones civiles, colectivos, sindicatos y post mortem; es decir, ya no entregarlo a personas en lo individual. Sin embargo, precisó el consejero presidente que a las personas en lo individual se les entregaría un reconocimiento institucional; es decir, no un agradecimiento, sino un reconocimiento, pero sin ser con el grado de un Tenamaxtli e iría en hoja opalina y con una carpeta con logo de la CEDHJ. Asimismo, comentó que se buscaba como sede para la entrega del Reconocimiento Francisco Tenamaxtli el Teatro Diana o el Auditorio Salvador Allende de la Universidad de Guadalajara, pues el fin era conseguir un espacio con gran aforo para poder considerar la sana distancia en un evento para 250 a 300 personas, pero en el transcurso de los días se les estaría informando.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que se tenía registrado el seguimiento al tema referente a garantizar los derechos humanos de la niñez en el regreso a clases en el contexto del Covid-19, por lo que la Primera Visitadora General daría información de manera ejecutiva sobre el tema, y quien deseara mayor información podría solicitarla a través de la Secretaría Técnica.

En uso de la voz, la doctora Rosalinda Mariscal comentó que, derivado del Acuerdo emitido por el Secretario de Educación Jalisco, identificado como A.S. 03/21-22, en el que se señaló entre otras cosas que, a partir del 16 de noviembre de 2021 las escuelas de educación básica atenderían la totalidad de su matrícula en formato presencial; salvo las que tuvieran problemas de infraestructura, falta de agua o de energía eléctrica que obstaculizara la prestación del servicio educativo de forma presencial lo harían en la modalidad a distancia, la CEDHJ inició acciones de verificación y supervisión en distintos planteles, constatando que, en efecto, había escuelas públicas con las condiciones dadas para retomar clases de manera presencial; sin embargo, también se documentó que en muchas escuelas no se contaba aún con las condiciones óptimas de infraestructura para que las niñas y niños retornaran al modelo presencial de educación ya que eran escuelas que fueron vandalizadas durante la pandemia y que en este momento estaban en el proceso de reequipamiento, de lo cual se tomó nota y se iniciaron las gestiones necesarias con la autoridad educativa para dar



celeridad a los trabajos de mantenimiento y a la brevedad todas las niñas y niños puedan retornar de manera segura a sus planteles educativos.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico anunció que se tenían dos temas registrados y se abordarían en el orden en que fueron propuestos, por lo que el primero de ellos era de la consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa, mismos que refería la solicitud por parte de la Comisión del Fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que se dejaba el uso de la voz a la consejera.

La consejera Esperanza refirió que, en esencia, el tema iba en términos de analizar qué podía hacerse desde la CEDHJ ante un decreto federal que anunciaba la desaparición de los sistemas estatales de protección a niñas, niños y adolescentes, y que desde luego ello afectaría al sistema estatal de protección en Jalisco. Recordó que la misma ONU y su Comité de los Derechos del Niño felicitaron en su momento a México por la implementación de estos modelos de protección, y ahora sin más se decidía extinguirlos sin importar que se atentará contra diversos principios de derecho humanos como la progresividad e interdependencia

En uso de la voz, el consejero presidente refirió que el tema desde luego era federal y por ello, de entrada le parecía importante que desde la Federación Mexicana de Organismo Públicos de Derechos Humanos se pudiera abordar y determinar la ruta de incidencia; sin embargo, desde Jalisco lo que se podía hacer era justamente preparar un documento en el que se precisara qué acciones se podrían realizar para salvaguardar la existencia de los sistemas estatales de protección a la niñez, e incluso ese documento se podría socializar en la Federación. Agregó que el texto podría elaborar con la participación del personal del área de niñez de la CEDHJ, el Consejo Ciudadano e incluso con Observatorio Ciudadano de Niñez, y una vez concluido el documento él lo socializaría con el resto de Ombudsman. Por lo anterior, se estableció que el tema se trabajaría en la ruta propuesta por el consejero presidente.

En otro tema, el secretario anunció que era el registrado por la consejera Gabriela Ibarra Yépiz con relación al manejo de información que se daba a través de los medios de comunicación con afectación a derechos humanos.

La consejera Gabriela Ibarra Yépiz señaló que en ocasiones los medios de comunicación podían generar información que de manera directa e indirecta podrían inducir a la sociedad a la exclusión, desigualdad, discriminación y finalmente a la violación de los derechos y dignidad humana de las y los ciudadanos dado el manejo de la información en ocasiones de manera negativa, generando impulsos que trasgreden la paz y provocan la violencia hacia los grupos históricamente discriminados; incluso, en muchas ocasiones revictimizando a través de sus expresiones, narrativas e imágenes noticiosas, por lo que el tema lo dejaba en la mesa para la reflexión y desde luego atención de la CEDHJ de acuerdo a sus competencias, pues al tratarse de particulares sabía bien que difícilmente algo se podría hacer.



El consejero presidente señaló que en efecto el tema recaía en el ámbito privado; sin embargo, lo que se podía hacer justamente era invitar con mucha cautela y de manera totalmente libre a los medios de comunicación a reeducarse, sobre todo en lo que ahora era el uso de las redes sociales, pues era un espacio por sí mismo complicado de controlar, y justamente era en ese espacio donde más se daban hechos re victimizantes, pues la realidad era que en los medios tradicionales las y los periodistas estaban más actualizados y en sintonía con la perspectiva de derechos humanos, pero se veía al manera de cómo incidir en el tema planteado por la consejera Gabriela Ibarra, además de impulsar una cultura de tolerancia y respeto.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico dio cuenta de que la CEDHJ en sus redes sociales contaba en Facebook hasta el 17 de noviembre de 2021, con 34,419 participaciones, y en Twitter con 9,008 seguidoras y seguidores.

En uso de la voz, la consejera Mónica Ortiz expuso que un tema de interés era que el Consejo Ciudadano conociera que próximamente se estarían construyendo las instalaciones donde se instalarían los tribunales laborales y las juntas de conciliación laboral atendiendo un decreto que derivó justamente de reformas legales; sin embargo, el punto era que esas instalaciones se estarían construyendo en un área demasiado alejada de lo que era el centro de la ciudad, y por ende implicaría de inicio un problema de movilidad y traslado de las personas en su mayoría gente vulnerable al tratarse de trabajadores que en muchas ocasiones deberán acudir a buscar justicia por sufrir despidos injustificados de sus patrones, por lo que dejaban el tema en la mesa para ver desde la competencia de la CEDHJ en que se podía incidir pues al parecer la obra se tenía proyectada para realizarse en un predio ubicado en la carretera a Colotlán en el municipio de Zapopan sin que al parecer hubiera un estudio previo de viabilidad de las dependencias y su ubicación para el acceso a servicios públicos.

La consejera Esperanza comentó que el tema era importante porque además se debía considerar la afectación a propio personal de esas dependencias, y cuidar desde luego el tema de la accesibilidad universal. Socorro Piña refirió que era importante que se cuidara la accesibilidad universal en cualquier parte que se fueran a instalar las nuevas instituciones.

El consejero presidente comentó que el tema era importante, pero debía cuidarse la autonomía de las demás instituciones; sin embargo, lo que se podía hacer era justamente



exigir que se cumpla con todos los protocolos y planes de construcción que garanticen los derechos

humanos del personal y de los usuarios, por lo que se podían redactar por la consejera Mónica una idea central que permitiera a la CEDHJ enriquecerla con aportaciones del personal directivo para darle cause a un comunicado amigable a las autoridades correspondientes.

En otro tema, la consejera Carmen Franco comentó que tenía conocimiento de que en la institución se contaba con un mecanismo estatal para prevenir la tortura, y en ese sentido, consideraba que el personal que lo integraba debía estar en constante capacitación; incluso, podía gestionarse capacitación a través de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de ser necesario.

El consejero presidente comentó que, en efecto, la CEDHJ tenía implementado el mecanismo estatal para prevenir la tortura, y el personal que lo integraba tenía capacitación constante, pero con el tema de la pandemia en el año 2020 esa capacitación se fue dando de manera espaciada. Agregó que ahora se reactivaban los procesos de capacitación e incluso en estos momentos se estaba desarrollando justo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos un curso muy amplio de capacitación con el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura, por lo que se solicitaría al área que elaborara una ficha técnica de todo lo que se estaba haciendo y se le pasaría a las y los consejeros para conocimiento.

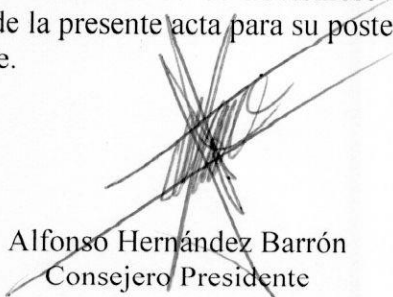
En otro tema, el consejero José Manuel Torres Moreno señaló que era sabido que en este momento uno de los grandes problemas del sector salud era la falta de medicamentos para diferentes rubros o enfermedades, y justo una de ellas era la falta de medicina para las personas que viven con VIH/Sida, lo que en Jalisco se agravaba día a día y por ello pedía que la CEDHJ dentro de su competencia incidiera pues entendía que gran parte del problema era de índole federal, pero finalmente las autoridades de Jalisco algo debían hacer antes de que el descontento social creciera y generara otro tipo de situaciones como manifestaciones y pero aún algún acto de violencia o afectación a terceros.

El consejero presidente coincidió en que el tema del desabasto de medicamentos para diversos sectores de la población era delicado y las autoridades de la federación debían hacer algo al respecto para corregirlo; pero, además, era importante que las autoridades estatales hicieran lo propio para mitigar el desabasto de medicinas. Agregó que la CEDHJ podía en un momento dado hacer un posicionamiento y pedía al consejero José Manuel hiciera llegar a la secretaría técnica una idea central del problema con el fin de que el personal de la CEDHJ lo puliera y enriqueciera, pero siempre respetando la idea central.

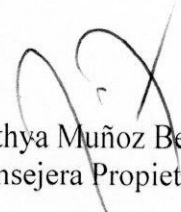


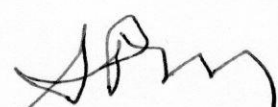
11. Cierre de Sesión.

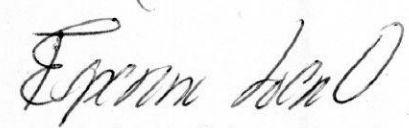
A las 19:20 horas del 17 de noviembre de 2021, se agotó la sesión y se procederá a la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del secretario técnico, quien dio fe.

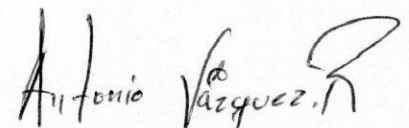

Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente

Fharide Acosta Malacón
Consejera Propietaria

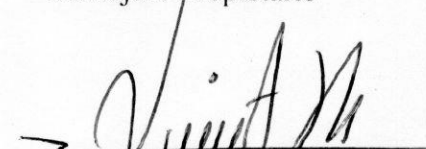

Cinthya Muñoz Berber
Consejera Propietaria

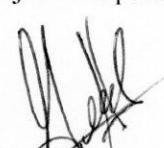

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

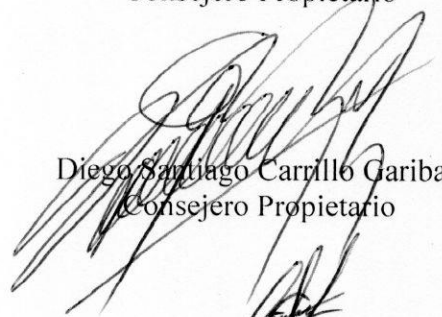

Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria


Antonio Vázquez Romero
Consejero Propietario

Carlos Alejandro Elizondo Sandoval
Consejero Propietario


Víctor Hugo López Martínez
Consejero Propietario


Gabriela Ibarra Yépiz
Consejera Suplente en
Funciones de Propietaria


Diego Santiago Carrillo Garibay
Consejero Propietario


Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 411

1/411/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/411/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 410.
3/411/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/411/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó los ajustes a las bases para la entrega del Reconocimiento Francisco Tenamxtli propuestas por el consejero presidente para que, el Reconocimiento Tenamxtli se entregue a organizaciones de la sociedad civil, colectivos, sindicatos o personas en la modalidad post mortem; en tanto, a personas en vida solo se les entregue reconocimiento institucional. Asimismo, que el evento se procure realizar en un espacio con aforo amplio que permita respetar medidas sanitarias como la sana distancia.